AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LADY PAOLA HERNANDEZ VERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.631.069	CONTRATO No.	836-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ-GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.	En este este período se particpó en la sesión de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) y el Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición del departamento, el 7 y 20 de junio respectivamente, espcios en los que se socilizó la alerta temprana (AT) 019 de 2023 que refiere la situación de riesgo en 18 municipios de Tolima específicamente para líderes sociaes y defensores de derechos humanos. Igualmente, el 13 de junio en reunión con la JEP, la UBPD, la Defensoría del Pueblo, entre otras, se analizaron las dinámicas socioeconómicas y de seguridad relacionadas con la implementación de los procesos de ARN, las cuales fueron validadas con el equipo de trabajo en reunión del 15 junio.
2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	El 19 de junio se envió a la subdirección de seguimiento el informe balance de la estrategia de inicidencia política 2022-2023 del grupo territorial, acorde con los insumos proporcionados por el equipo de profesionales, la revisión de la gestión documental y las observaciones de las gestiones adelantadas durante este período contractual. Adicionalmente, se reportó información como la participación de personas en reincorporación en espacios de incidencia, el seguiminto a instancias, y la priorización de municipios para la incidencia en los Planes de Desarrollo Territoriales 2023, considerando entre diferentes variables el enfoque diferencial y de género.
3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN.	Se comunicó a la coordinación acerca de las alertas que se identificaron y que pueden incidir en el cumplimiento de las metas de los planes de acción del GT, tanto de las que se trataron en los espacios institucionales como las reportadas por los profesionales.
4. Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	Tal como se indicó anteriormente, en este período se elaboró un documento de análisis de la estrategia de incidencia política 2020 - 2023, en el que si bien se destacó como buena práctica la propuesta elaborada desde el GT en 2021, también se expusieron las dificultades presentadas en la implementación por aspectos como la falta de recursos en el territorio: 43 de los 47 municipios es categoría 6. también se evidencia una tendencia de representatividad de hombres por parte del colectivo comunes, se señalaron como principales retos para la implementación del enfoque étnico la ausencia de lineamientos claros y la no participación de las personas en reincorporación que se autoreconocen en algún grupo étnico de los espacios de incidencia de las comunidades y pueblos, no ostante, se ha avanzado en el contacto con las autoridades indígenas para revisar la posibilidad de que analicen su pertenencia.
5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	En reunión con el equipo de facilitadores, el 15 de junio se socializaron las alertas tempranas (AT) activas en Tolima: AT 016 de 2019 y 2022 para los municipios PDET de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco; AT 05 de 2022 para Icononzo, y AT 013 de 2023 con un riesgo alto para los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco; riesgo medio para Ambalema, Armero, Espinal, Flandes, Honda, Ibagué, Lérida y Mariquita; y riesgo bajo para Coyaima, Falán, Icononzo, Líbano, Natagaima y Roncesvalles, con un resumen de las recomendaciones para la ARN, esto con el fin de que los profesionales nuevos del grupo territorial conocieran la información y el resto del equipo recordara la importancia de incorporar entre sus acciones diarias la intencionalidad de atender la alerta generada, así mismo enriquecer los insumos que proporcionan para el reprote de la matriz de seguimiento.
6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	Se diligenciaron los cuestionarios de seguimiento a instancias generados por la subdirección para reportar la ejecución durante del segundo trimestre del año: abril, mayo y junio, durante el cual se realizaron CTR en Planadas (abril 18, mayo 15 y junio 26); CTR en Icononzo (mayo 17 y junio 26), mesa de reincorporación e Rioblanco (abril 21) y en Roncensvalles (mayo 25) y CTR departamental (junio 28). Por otra parte, ante la ausencia de planes de acción en las instancias se realizaron las recomendaciones al equipo de profesionales acerca de la importancia de construir uno que oriente las gestiones y acciones necesarias para responder a las necesidades e intereses identificados, así como ir delimitando la estrategia d eincidencia política.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	*El 7 de junio en la sesión de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) y el Subcomité de prevención, protección y garantías de Ibagué, este último no se realizó por la falta de quórum. *El 13 de junio en la reunión convocada por la JEP en la que asitieron entre otros la UBPD, la MVONU, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, entre otras, con el fin de analizar las dinámicas de riesgo en el territorio. *El 14 de junio la reunión virtual con la consultora de la subdirección de seguimiento para abordar la temática de análisis con enfoque territorial. *El 15 de junio la reunión con el equipo de facilitadores. *El 16 de junio el comité del grupo territorial. *El 20 de junio el Subcomité de prevención, protección y garantías del departamento, y la reunión virtual con la subdirección territorial para revisar entre otros temas: programa de atención a comparecientes de la fuerza pública, estrategia de incidencia política 2023, etc. *El 23 de junio reunión de equipo primario para planear la generación de reporte de actores externos. *El 26 de junio la reunión con la coordinación para la planeación del CTR departamental del 28 de junio, y la segunda sesión de la planeación de la primera actividad de los de autocuidado, autoprotección y prevención.
8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Para dar respuesta a las solicitudes de información se diseñaron cuadros de excel para abordar: identifcación de la representatividad y participación de la población en reincorporación es espacios institucionales y de participación ciudadana; el seguimiento a instancias y planes de acción generados; los resultados, avances, retos y recomendaciones para la estrategia de incidencia política. Se realizaron ajustes al taller de prevención de estigmatización Construyendo Paz conforme a la población a la que se estaba dirigiendo: el 23 de junio a funcionarios del hospital de Icononzo.
9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se respondió de manera oportuna a las solicitudes de la coordinación en relación a: la participación en espacios institucionales; solicitudes de la subdirección de seguimiento y planeación del CTR departamental del 28 de junio; y la solicitud de terminación anticipada del presente contrato a 30 de junio.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor.	Durante el período no se ha recibido información de manera física. En cuanto a la información virtual, está siendo organizada en una carpeta digital que reposa en el equipo asignado y que se entregará debido a la finalización del contrato.
11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor.	Se cumplieron con las demás obligaciones asignadas por la coordinación y relacionadas con el rol, como la participación en la reunión de la subdirección territorial del 20 de junio en donde se revisó la proyección de la estrategia de incidencia política.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

LADY PAOLA HERNANDEZ VERA

Firmado digitalmente por LADY PAOLA HERNANDEZ VERA
Fecha: 2023.06.23 06:44:51 -05'00'

LADY PAOLA HERNANDEZ VERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Firmado digitalmente por JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNÁNDEZ CORTÉS

Fecha VoBo: 30/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co